



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., martes 26 de septiembre de 2017.

Número 115

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5762.-</b> Expediente Número 0124/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 6056.-</b> Expediente Número 0729/2015, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	10
<b>EDICTO 5763.-</b> Expediente Número 08/2017, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión Un Bien Inmueble.	4	<b>EDICTO 6057.-</b> Expediente Número 00208/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 5764.-</b> Expediente Número 37/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial.	4	<b>EDICTO 6058.-</b> Expediente Número 00289/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 5765.-</b> Expediente Número 36/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial.	4	<b>EDICTO 6059.-</b> Expediente Número 00296/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 5920.-</b> Expediente Civil Número 26/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 6060.-</b> Expediente Número 0987/2015, deducida del Juicio Especial Hipotecario.	11
<b>EDICTO 6043.-</b> Expediente Número 645/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 6061.-</b> Expediente Número 0213/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	12
<b>EDICTO 6044.-</b> Expediente Número 00640/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 6062.-</b> Expediente Número 853/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 6045.-</b> Expediente Número 00710/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 6063.-</b> Expediente Número 614/2005, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	12
<b>EDICTO 6046.-</b> Expediente Número 00937/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 6064.-</b> Expediente Número 00109/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 6047.-</b> Expediente Número 00981/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 6065.-</b> Expediente Número 00570/2005, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	13
<b>EDICTO 6048.-</b> Expediente Número 00946/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 6066.-</b> Expediente Número 00491/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 6049.-</b> Expediente Número 00579/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 6067.-</b> Expediente Número 00342/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 6050.-</b> Expediente Número 01057/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8	<b>EDICTO 6068.-</b> Expediente Número 00334/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 6051.-</b> Expediente Número 01137/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 6069.-</b> Expediente Número 0336/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 6052.-</b> Expediente Número 201/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 6070.-</b> Expediente Número 1140/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 6053.-</b> Expediente Número 00694/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 6071.-</b> Expediente Número 00617/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 6054.-</b> Expediente Número 55/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 6072.-</b> Expediente Número 00472/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 6055.-</b> Expediente Número 295/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	10	<b>EDICTO 6073.-</b> Expediente Número 00483/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	16
		<b>EDICTO 6074.-</b> Expediente Número 00761/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	16
		<b>EDICTO 6075.-</b> Expediente Número 00854/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6076.-</b> Expediente Número 00063/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 6270.-</b> Expediente Número 00638/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	26
<b>EDICTO 6077.-</b> Expediente Número 01044/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 6271.-</b> Expediente Número 01273/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 6078.-</b> Expediente Número 0267/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 6272.-</b> Expediente Número 00989/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 6079.-</b> Expediente Número 00040/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 6273.-</b> Expediente Número 00979/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 6080.-</b> Expediente Número 00273/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 6274.-</b> Expediente Número 00921/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 6134.-</b> Expediente Civil Número 15/2017, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.	19	<b>EDICTO 6275.-</b> Expediente Número 00931/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 6135.-</b> Expediente Civil Número 28/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	19	<b>EDICTO 6276.-</b> Expediente Número 01102/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 6136.-</b> Expediente Civil Número 14/2017 relativo al Procedimiento de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	19	<b>EDICTO 6277.-</b> Expediente Número 00916/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 6137.-</b> Expediente Civil Número 00053/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial.	19	<b>EDICTO 6278.-</b> Expediente Número 00654/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 6251.-</b> Expediente Número 32/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 6279.-</b> Expediente Número 323/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 6252.-</b> Expediente Número 00711/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 6280.-</b> Expediente Número 00771/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	31
<b>EDICTO 6253.-</b> Expediente Número 00217/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 6281.-</b> Expediente Número 0727/2015, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	31
<b>EDICTO 6254.-</b> Expediente Número 00146/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 6282.-</b> Expediente Número 0233/2015, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	31
<b>EDICTO 6255.-</b> Expediente Número 733/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 6283.-</b> Expediente Número 429/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	32
<b>EDICTO 6256.-</b> Expediente Número 00737/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 6284.-</b> Expediente Número 00827/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	32
<b>EDICTO 6257.-</b> Expediente Número 1044/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	22	<b>EDICTO 6285.-</b> Expediente Número 00361/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	32
<b>EDICTO 6258.-</b> Expediente Número 1059/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	22	<b>EDICTO 6286.-</b> Expediente 00392/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	33
<b>EDICTO 6259.-</b> Expediente Número 273/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	22	<b>EDICTO 6287.-</b> Expediente Número 01267/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
<b>EDICTO 6260.-</b> Expediente Número 187/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 6288.-</b> Expediente Número 00996/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	33
<b>EDICTO 6261.-</b> Expediente Número 00218/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 6289.-</b> Expediente Número 000738/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	34
<b>EDICTO 6262.-</b> Expediente Número 00579/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 6290.-</b> Expediente Número 01013/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
<b>EDICTO 6263.-</b> Expediente Número 01116/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 6291.-</b> Expediente Número 00985/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
<b>EDICTO 6264.-</b> Expediente Número 384/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 6292.-</b> Expediente Número 01507/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
<b>EDICTO 6265.-</b> Expediente Número 0784/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	25	<b>EDICTO 6293.-</b> Expediente Número 00965/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
<b>EDICTO 6266.-</b> Expediente Número 00782/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	25	<b>EDICTO 6294.-</b> Expediente Número 1337/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	35
<b>EDICTO 6267.-</b> Expediente Número 00365/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	25	<b>EDICTO 6295.-</b> Expediente Número 01020/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	35
<b>EDICTO 6268.-</b> Expediente Número 00359/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	26	<b>EDICTO 6296.-</b> Expediente Número 01065/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	35
<b>EDICTO 6269.-</b> Expediente Número 744/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26	<b>EDICTO 6297.-</b> Expediente 01302/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	35

	Pág.
<b>EDICTO 6298.-</b> Expediente Número 00261/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte.	<b>35</b>
<b>EDICTO 6299.-</b> Expediente Número 00867/2017, relativo al Divorcio.	<b>36</b>
<b>EDICTO 6300.-</b> Expediente Número 00097/2016, relativo al Juicio de Divorcio Unilateral.	<b>36</b>
<b>EDICTO 6301.-</b> Expediente Número 00843/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	<b>36</b>
<b>EDICTO 6302.-</b> Expediente Número 00550/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	<b>36</b>
<b>EDICTO 6303.-</b> Expediente Número 00339/2016, relativo al Juicio Sumario Civil.	<b>37</b>
<b>EDICTO 6304.-</b> Expediente Número 01621/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	<b>37</b>
<b>EDICTO 6305.-</b> Expediente Número 00586/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>37</b>
<b>EDICTO 6306.-</b> Expediente Número 0420/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Incausado.	<b>37</b>
<b>EDICTO 6307.-</b> Expediente Número 00554/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaración Judicial del Vencimiento Anticipado de Contrato de Compraventa y Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria.	<b>38</b>
<b>EDICTO 6308.-</b> Expediente Número 0438/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>38</b>
<b>EDICTO 6309.-</b> Expediente Número 00228/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	<b>39</b>
<b>EDICTO 6310.-</b> Expediente Número 00402/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>40</b>
<b>EDICTO 6311.-</b> Expediente Número 00006/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>40</b>
<b>EDICTO 6312.-</b> Expediente Número 00808/2013, relativo al Juicio Sumario.	<b>40</b>
<b>EDICTO 6313.-</b> Expediente Número 00150/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	<b>42</b>
<b>EDICTO 6314.-</b> Expediente Número 000711/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuam.	<b>42</b>
<b>EDICTO 6315.-</b> Expediente Civil Número 54/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	<b>42</b>

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 17 de agosto de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha quince de agosto de dos mil diecisiete, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0124/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; promovida por CIRILO MORENO ANDRADE, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas, identificado como lote número 358, ubicado en S-95-875-000-(114-W) de la colonia Agrícola 18 de Marzo de esta ciudad, marcado con el número 358, y con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 1000.00 metros con lote número 357, de Javier Castrellón; AL SUR, en 1000.00 metros con lote número 359, propiedad de Ricardo Guerra; AL ESTE, en 125.00 metros con la Brecha 114, y AL OESTE en 125.00 metros con Brecha 113, controlado baja la Clave Catastral 41-43-0444.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el diario oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. AZUCENA ESQUIVEL ALCORTA.- Rúbrica.

5762.- Septiembre 5, 14 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 7 de junio de 2017

Por auto de fecha siete de junio del dos mil diecisiete, el Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 08/2017, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión Un Bien Inmueble, promovidas por MARCO ANTONIO ROCHA AGUILERA, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en predio urbano, con superficie de 0-58-09.78 hectáreas, ubicado en el Centro Turístico "Benito Juárez" de este municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias; AL NORTE: en 35.00 metros con Carretera Soto La Marina-La Pesca; AL SUR: en 27.50 metros con Río Soto La Marina; AL ESTE: en 186.20 metros con Enrique Corcuera Montemayor; y AL OESTE: en 197.50 metros con María Del Rosario Sansores Salazar.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el despacho de este Juzgado a siete de junio de dos mil diecisiete.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5763.- Septiembre 5, 14 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 2 de agosto del 2017, se ordenó la radicación del Expediente Número 37/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial promovidas por SANTOS GARCÍA REYNA Y JOSÉ ANGEL RÍOS LÓPEZ, respecto de lote rustico de agostadero número 1214, con una superficie total de 57-88-76.5 Hectáreas ubicado en las porciones 11 y 12 del Predio "Alta Vista", fuera de la zona de riego, pero dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo río san Juan en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, dicho terreno está delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 1,145.22 metros con propiedad de Blas López Segovia.; AL SUR: en 1,315.45 metros con propiedad de Santos Garcia Reyna y José Angel Ríos López; AL ESTE: en 526.78 metros con camino vecinal a Congregación. Arcabuz; AL OESTE: 424.43 con propiedad de Overlin Garza.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 8 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5764.- Septiembre 5, 14 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha 2 de agosto del 2017, se ordenó la radicación del Expediente Número 36/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial promovidas por SANTOS GARCIA REYNA Y JOSÉ ANGEL RÍOS LÓPEZ, respecto de lote rustico de agostadero número 1318, con una superficie total de 109-84-35.5 Hectáreas ubicado en las porciones 11 y 12 del Predio "Alta Vista", fuera de la zona de riego, pero dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo Río san Juan en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, dicho terreno está delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con propiedad de Overlin Garza 284.69 metros; y Blas López Segovia con 195.13, 21.21, 83.22, 535.00, 30.41 Y 450.48; AL SUR:- Con propiedad de Zacarias Peña 1,282.48 metros, y Zanaido Garza con 305.69 metros; AL ESTE: Camino Arcabuz con 105.26, 402.20 Y 173.35; AL OESTE: con propiedad de Zenaido Garza, con 155.62 y 291.08, Victoriano garza con 204.30 y Overlin Garza con 163.37 metros. Controlado con Clave Catastral Número 40-06-0103.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 8 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5765.- Septiembre 5, 14 y 26.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dos de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Civil Número 26/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por GEORGE JIM THOMAS ROMÁN, para que se le declare propietario de un terreno urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 metros lineales con fundo legal; AL SUR, en 10.00 metros lineales con Carretera Tampico-Mante; AL ESTE, en dos medidas 125.00 metros lineales con Olga Martínez actualmente George Jim Thomas Román y en 675.00 metros lineales con Hipólito Velázquez Tobías, y; AL OESTE, en 800 metros lineales con George Jim Thomas Román.- Dando una superficie de 8,000.00 metros cuadrados. Ubicado en el Municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5920.- Septiembre 12, 19 y 26.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 645/2015 promovido por el Lic. Jaime Alfonso Palacios Cantú, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HÉCTOR RUELAS VELÁZQUEZ se mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 13, manzana 1, ubicado en calle Santa Rita, número 724, de la colonia El Oasis, de ésta ciudad, con superficie de 90.00 m2 de terreno, y superficie de 35.35 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L., con lote número 12; AL SUR: en 15.00 M.L., con lote 14; AL ESTE: en 6.00 M.L., con calle Santa Rita; AL OESTE: en 6.00 M.L., con propiedad de Rogelio Rangel Tejada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 14963, Legajo 2-300,

de fecha 09 de octubre de 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NORMA ADRIANA BLANCO MOLINA.- Rúbrica.- LIC. ALBA MONTES PELAZ.- Rúbrica.

6043.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00640/2015, promovido por el Lic. Jaime Alfonso Palacios Cantú, Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ALEJANDRO FLORES REYES, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 1036, de la calle Privada Uno, lote 13, manzana 34, del Fraccionamiento Los Álamos, el cual tiene una superficie de 107.766 m2, y construcción en el edificada con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con límite del fraccionamiento; AL SUR: en 6.00 metros con Privada Uno; AL ESTE: en 18.017 con lote 14; AL OESTE: en 17.905 M.L. con lote 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4495, Legajo 2-090, de fecha 04 de junio 2004 del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente bajo los datos de la Finca Número 194018 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-

Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6044.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciocho y veintidós de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00710/2015, promovido por el Lic. Jaime Alfonso Palacios Cantú, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ VÁZQUEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 351, de la calle Pablo Picasso, del lote 75. de la manzana 90, dicho predio tiene una superficie de (114.75) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.75 metros, con calle Pablo Picasso; AL SUR: en 6.75 metros con lote 04; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 74; AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 76, manzana número 90, AL NORTE: con calle Pablo Picasso; AL SUR: con calle Francisco de Goya; AL ESTE: con Avenida Loma Linda; AL OESTE: con calle San Félix; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 31515, Legajo 631, de fecha 19 de julio del 2000, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente bajo los datos de la Finca Número 193338 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6045.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00937/2014, promovido por el Lic. Jaime Alfonso Palacios Cantú, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ADÁN DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 1, de la manzana 22, de la calle Miguel Angel, sobre et cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número 200, tiene una superficie de 93.00 m2, de terreno y 36.82 m2, de construcción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 metros, con calle Esmeralda Uno; AL SUR: en 15.50 metros con lote 72; AL ESTE: en 6:00 M.L. con lote 02; AL OESTE: en 6.00 M.L. con calle Miguel Angel, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 441, Legajo 2-009, de fecha 11 de enero del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6046.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintitrés de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00981/2015, promovido por el Lic. Jaime Alfonso Palacios Cantú, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARÍA GUADALUPE CASTRO VILLANUEVA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 72, con el número 1020 de la calle Blvd. Alcalá de la manzana 60, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta

ciudad, con una superficie de construcción de 33.94 m<sup>2</sup> y una superficie de terreno de 102.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con lote 73; AL SUR: en 6.00 metros con Blvd. Alcalá; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 74; AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 70, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5902, Legajo 2-119, de fecha 31/05/2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas. Actualmente baja los datos de la Finca 194362 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6047.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno de agosto del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00946/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 76, manzana 110, de la calle Laurel, número 301, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 6.00 M.L con lote 1, AL SUR, en 6.00 M.L con calle Laurel, AL ESTE en 15. 00 M.L. con lote 75, AL OESTE en 15.00 M.L con calle Cerezo.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 20436 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales

practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$141,333.33 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,266.66 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de agosto del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6048.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley, actuando con Testigos de Asistencia, por auto de veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00579/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de ROBERTO ESPRONCEDA GUTIÉRREZ Y OLIVIA VALENTINA RODRÍGUEZ PADILLA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble

"Casa 29, Tipo B1, ubicada en calle José Ma. Morelos, número 140, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" con superficie de terreno de 78.00 m<sup>2</sup>, v una superficie de construcción de 50.52 m<sup>2</sup>, correspondiéndole un indiviso de 1.999 % con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con calle José Ma. Morelos, AL SUR: en 6.50 metros con lote número 19 del condominio 18, AL ESTE: en 12.00 metros con lote número 28, AL OESTE: en 12.00 metros con lote número 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5694, Legajo 3-114 de treinta de septiembre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 102134 de dieciocho de noviembre de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 21 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6049.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 31 de agosto de 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01057/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JUAN OSCAR GARCÍA MARTÍNEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa habitación marcada con el número 539, ubicada en la calle Jamaica, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 36 de la manzana 134 de la colonia Ampliación Libertad, de esta ciudad, con superficie de 159.74 m2 ciento cincuenta y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados de terreno y 56.00 m2 de construcción de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 8.00 con lote dieciséis, AL SUR: en 8.30 metros con calle Jamaica, AL ESTE: en 19.50 metros con lote 35 y AL OESTE en 19.70 metros con lote 37.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos: Finca Número 58175 del municipio de Victoria, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$380,000.00 (TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecara su remate, en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

6050.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de agosto del

año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01137/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JORGE LUIS GONZALEZ SERRANO Y LEOPOLDINA VIOLELIA LÓPEZ VARGAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Grecia, número 300, lote 7, manzana 2, entre calles Santander y Privada Atlanta, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, de terreno y 58.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 14.00 M.L., con calle Santander; AL SUR en 14.00 M.L., con lote 08, AL ESTE en 6.50 M.L. con Privada Grecia; y AL OESTE en 6.50 M.L., con lote 01.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 147125 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JORGE LUIS GONZALEZ SERRANO Y LEOPOLDINA VIOLELIA LÓPEZ VARGAS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$402,000.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$53,600.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6051.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha del día catorce de julio del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 201/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. FRANCISCO GERARDO TORRES ZAMARRIPA E ISELA FLORES RIOJAS la Titular de éste Juzgado, Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó



sacar a remate en Primera Almoneda Y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Inmueble ubicado en el lote 42, de la manzana 66, de la calle Nardos con el número 622 del Fraccionamiento Villa Florida, dicho predio tiene una superficie de terreno de (120.00 m2) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lotes 16 y 17; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Nardos; AL ESTE: en 20.00 M.L. con lote 41; AL OESTE: en 20.00 M.L. con lote 43, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca 67990, bajo la inscripción 30, de fecha 05 de marzo del 2009, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6052.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

#### EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00694/2015, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez y continuado por el C. Lic. Guillermo Uscanga Ferrá, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. GLORIA IVETTE GUERRA RAMÍREZ Y BERZAIN DE LOS SANTOS VÁZQUEZ, se mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 9, ubicado en calle Privada Montevideo, número 317, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III de esta ciudad, con superficie de 91.00 m2, y construcción en él edificada con superficie de 65.90 m2, mismo que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 M.L., con lote 12; AL SURESTE: en 6.50 M.L., con Privada Montevideo, AL SUROESTE: en 14.00 M.L., con lote 10; AL OESTE: en: 14.00 M.L., con lote número 08, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 18837, Legajo 2-377, del fecha 04 de septiembre del año 2007, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 MN.),

siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto del 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NORMA ADRIANA BLANCO MOLINA.- Rúbrica.- LIC. ALBA MONTES PELAZ.- Rúbrica.

6053.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

#### EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha ocho de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 55/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JAIME EDDY ALMANZA LÓPEZ se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 30, manzana 25, condominio 30, ubicado en calle Mar Amarillo número 137, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con calle Mar Amarillo, AL ESTE en 14.00 metros con lote 29, AL SUR en 6,00 metros con lote 4, y AL OESTE en 14.00 metros con lote 31, inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Urbana Número 28432 del municipio de Río Bravo Tamaulipas, el cual está valuado en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado, inmueble equivale a la cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado para que los interesados, como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$28,133.33 (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; a 14 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6054.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha diez de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 295/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de REYES JARAMILLO LERMA y NORMA AGUIRRE LUNA se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 3, manzana 14, ubicado en calle Río Guayalejo número 207, del Fraccionamiento Del Río, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 10325 m2, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 7.00 metros con calle Río Guayalejo, AL SUR en 7 00 metros con lote 30, AL ESTE en 14.75 metros con lote 04, y AL OESTE en 14.75 metros con lote 02, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca 27969 del municipio de Río Bravo en fecha 06 de junio del dos mil dieciséis, el cual está valuado por la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$194,666.66 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado para que los interesados, como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$39,933.33 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, convocándose a postores.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; a 14 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6055.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por autos de fecha diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0729/2015, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. TOMASA ROBLES MÁRQUEZ, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Flor de Azahar, número 101, lote número 36, de la manzana 136, del Fraccionamiento San

Valentín, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 102.00 m2 y una superficie de construcción de 41.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 1, AL SUR: en 6.00 L con calle Flor de Azahar, AL Oriente: en 17.00 M.L. con lote 35, y AL PONIENTE: en 17.00 M.L. con Boulevard San Valentín; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 182760 de fecha 09 de junio del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 24 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6056.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciséis de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00208/2011, promovido por el Lic. Ramiro De Los Santos de Hoyos y continuado por el C. Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. VANESSA MEDRANO ROJAS, se mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote de terreno rustico construida sobare 41, identificado con el número 50, de la manzana 120, ubicado en la calle Circuito Hacienda Villahermosa, con el número oficial 174. del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambillas de esta ciudad, con una superficie de 90.00 (noventa punto cero cero) metros cuadrados de terreno y 34.94 (treinta y cuatro punto noventa y cuatro) metros cuadrados de construcción y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con Circuito Hacienda Villahermosa, AL SUR: en 6.00 M.L., con área comercial, AL ESTE: en 15.00 M.L., con lote 51, y AL OESTE: en 15.00 M.L., con lote 49, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la inscripción 3a, de la Finca Número 5306, de este municipio de Reynosa. Tamaulipas, de fecha 15 de mayo del 2008.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo

Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto del 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NORMA ADRIANA BLANCO MOLINA.- Rúbrica.- LIC. ALBA MONTES PELAZ.- Rúbrica.

6057.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00289/2016, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RAMOS, se mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 45, manzana 4, ubicado calle Privada Villas de Reynosa, número 421, del Fraccionamiento Riberas del Carmen de esta ciudad, con superficie de 96.00 m2, y una construcción en el edificada de 40.00 m2, mismo que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con Privada Villas de Reynosa; AL SUR: en 6.00 M.L., con propiedad privada; AL ESTE: en 16.00 M.L., con lote 44; AL OESTE: en 16.00 M.L., con lote 46; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 3ra, Finca Número 45856, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 28 de septiembre del 2009.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de en la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6058.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00296/2016, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. EVA ASCENCIO COLIAZA, se mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 51, manzana 102, ubicado calle Nogal, número 263, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III de esta ciudad, con superficie de 90.00 m2, y una construcción en el edificada de 33.94 m2, mismo que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 ML., con lote 32; AL SUR: en 6.00 M.L, con calle Nogal; AL ORIENTE: en 15.00 ML., con lote 50; AL PONIENTE: en: 15.00 M.L, con lote 52; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4ta, Finca Número 20096, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 26 de junio del 2010.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN,) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6059.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por autos de fecha diez de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0987/2015, deducida del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. DOMINGO SANTOS GASPAS, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Amapola, número 220, lote número 60, de la manzana 41, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta

con una superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de terreno de 40.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 11, AL SUR: en 6.00 M.L. con Privada Amapola, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 59, y AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 61; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 186202 de fecha 20 de octubre del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete das en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 15 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6060.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha catorce de agosto y uno de septiembre del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0213/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. YOLANDA MARTÍNEZ JAIME, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Asunción, número 212, lote número 26, de la manzana 27, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 91.00 m2 y con una superficie de terreno de 65.90 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 14.00 M.L. con lote 27, AL SURESTE: en 14.00 M.L. con lote 25, AL SUROESTE: en 6.50 M.L. con Privada Asunción, y AL OESTE: en 6.50 M.L. con lote 7; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 166455 de fecha 03 de junio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$517,000.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 15 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6061.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de 29 de agosto de 2017, dictado dentro del Expediente Número 853/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de EDUARDO YAÑEZ GUTIERREZ la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble, hipotecado en el proceso, consistente en:

Inmueble ubicado en Boulevard. Alcalá, lote 47, manzana 67, número 1100, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, C.P. 88799, de esta ciudad, con una superficie de 119.00 m2 de terreno y 46.38 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 45, AL SUR en 6.00 M.L. con Blvd. Alcalá, AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 48, AL OESTE en 17.00 M.L. con Av. del Bosque inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 8939 Legajo 2-179 de fecha 18 de octubre del 2004.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$157,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 4 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6062.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente Número 614/2005, deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIEL SANTANA ZAPIEN, el Titular de este Juzgado Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, actuando por Ministerio de Ley, con Testigos de Asistencia, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Ferreros número 205-A del Fraccionamiento Valle del Bravo de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Ferreros, AL SUR, en 7.00 metros con lote 3, AL ESTE 17.00 metros con lote 27, y AL OESTE en 17.00 metros con lote 25, inscrito en la Sección I, Número 98986 Legajo 1980 de este municipio y en la Sección II Número 52209 Legajo 1045 del municipio de Reynosa, Tamaulipas de fecha 26 de febrero del 1996.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ

HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017 sirviendo coma pastura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6063.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00109/2012, promovido por el Lic. Manuel Salvador Solana Sierra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. IRMA PATRICIA HERNÁNDEZ, CESAR CASADOS PASARON, la Titular de este Juzgado MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, la Lic. Ma. Leticia Jáuregui Zavala, encargada del despacho por Ministerio de Ley, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa número 274, calle Santa Isabel, lote 15, manzana 82, del Fraccionamiento "Lomas del Real de Jarachina Sector Sur", dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 41, y calle San Roberto; AL SUR: en 6.00 metros con calle Santa Isabel; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 16, y calle Loma Dorado, AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 14 y calle San Miguel; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 78857, Legajo 1578, de fecha 12 de septiembre del 1995, del municipio de Reynosa. Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 185971.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanta en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6064.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00570/2005, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Juan Fernando Morales Medina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por la C. Elizabeth González Martínez, en contra de C. ALMA DELIA FAZ GUILLE, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Villa de Privada San Benito, número 104, lote número 18, de la Villa San Benito, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 72.00 m2 y de construcción 60.297 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con casa 03 de Villa San Agustín, AL SUR: en 6.00 M.L. con Privada San Benito, AL ESTE: en 1.38 M.L., 8.82 M.L. y 1.80 M.L. con casa 17, AL OESTE: en 12.00 ML. con casa 19; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 166531 de fecha 08 de junio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por lo que publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE OCTUBRE DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$197,333.33 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6065.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de tres de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00491/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BEATRIZ DEL ANGEL ALVARADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Palma Rica, número 57, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 7 de la manzana 20, con superficie de terreno de 90.00 m2 y construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 08, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 06, AL ESTE: en

6.00 metros con calle Palma Rica, AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 44.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 13020, Legajo 3-261 de veintidós de noviembre de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 123078 de dos de marzo de dos mil diecisiete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6066.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00342/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de NORMA LETICIA ESPINOZA CABRERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Rinconada del Chairel Sur, número 303, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 69 de la manzana 24, con superficie de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 mts con lote 68, muro medianero de por medio, AL SUR: en 15.00 mts con área común, AL ESTE: en 4.00 mts con terrenos del Fraccionamiento Ampliación Rinconada de las Brisas, AL OESTE: en 4.00 mts con calle Rinconada del Chairel Sur.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10216, Legajo 3-205 de fecha 24 de agosto de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá a 20% de la cantidad que sirve

de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

6067.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00334/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SANDRA MARIBEL COVARRUBIAS ORTIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Miramar Número 108 del Fraccionamiento Palmas del Mar de esta ciudad edificada sobre el lote 9 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 45.81 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 mts con lote número 8, AL SUR: en 15.00 mts con lote 10, AL ESTE: en 6.00 mts con lote 18, AL OESTE: en 6.00 mts con calle Miramar.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8802, Legajo 3-177 de fecha 05 de julio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$148,666.66 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá a 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

6068.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de nueve de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0336/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT),

en contra de JUAN MANUEL ANTONIO MONRREAL RUIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Plan de Ayutla, número 114, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" Casa 44, Tipo Bi, con superficie de terreno de 78.00 m2, con una superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con calle Plan de Ayutla, AL SUR: en 6.50 metros con lote número 07, del condominio 06, AL ESTE: en 12.00 metros con lote número 43, AL OESTE: en 12.00 metros con lote número 45.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes días: Sección I (Primera), Número 2044, Legajo 3-041 de fecha cuatro de marzo de mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo pastura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por el C. INGENIERO CARLOS LOZANO ROMERO, perito designado por la parte actora en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
6069.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de nueve de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 1140/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANA LAURA MANCHA LOZANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Islas Fiyi, número 16, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 19 de la manzana 23, con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 36.69 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Islas Fiyi, AL SUR: en 6.00 metros con área comercial y lote 1, AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote número 20, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote número 18.- Mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 108235 de fecha 10 de enero del 2017, constituida en la inscripción la de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$199,000.00

(CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
6070.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00617/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Enrique Sias Pecina en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra del C. HUGO ADRIÁN ALMANZA RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Casa habitación ubicada en la calle José Raúl Lara Montero número 232, lote 17, manzana U, del Fraccionamiento Loma Bonita, del municipio de Altamira, Tamaulipas; con una superficie de 144.00 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros con lote U-34; AL ESTE en 18.00 metros con lote U-16; AL SUR en 8.00 metros, con José Raúl Lara Montero; y AL OESTE en 18.00 metros, con lote U-18.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 57953, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según el avalúo rendido por los peritos designados por las partes.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (02) DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS (11:00) ONCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 16 de agosto del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6071.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil

diecisiete dictado en el Expediente Número 00472/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de la C. ALMA DELIA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Tipo de inmueble: condominio; manzana 47, lote 24, ubicado en calle Palma número 121, Condominio Arecas Etapa 11 del Fraccionamiento Corredor Industrial en Altamira, Tamaulipas; indiviso: 2.4204%; superficie: 105.78 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORESTE: 4.48 metros con lote 25 y 1.52 metros con área común de transformador; AL SURESTE: 1.46 metros con área de transformador y 16.54 metros con área común de acceso; AL SUROESTE: 6.00 metros con calle Palma; AL NOROESTE: 18.00 metros con lote 23-A; derechos que ampara 100% de propiedad a la C. ALMA DELIA GONZÁLEZ VÁZQUEZ.- Dicha propiedad se encuentra registrada actualmente en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, Oficina Tampico, bajo los siguientes datos de inscripción: Finca Número 53052 ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor comercial de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores y acreedores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores Y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 09 de agosto del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6072.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de tres de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00483/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROGELIO CORONADO VÁZQUEZ Y CLAUDIA ELIZABETH REYNA PADILLA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Rinconada del Chairel Norte, número 142, del Fraccionamiento "Ampliación Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 19 de la manzana 1, con superficie de terreno de 78.00 m2 y construcción de 38.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros con terreno del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas, AL SUR: en 5.20 metros con calle Rinconada del

Chairel Norte, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 20, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 10016, Legajo 3-201 de fecha veinte de agosto de dos mil siete; así como en la Finca Número 124625 de quince de junio de dos mil diecisiete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6073.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00761/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de QUINTINA MALPICA NOLASCO Y ERICK ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Guanajuato, número 80, del Fraccionamiento Pueblitos de esta ciudad, edificada sobre el lote 17 de la manzana 62, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Guanajuato, AL SUR, en 6.00 mts con lote 26, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 18, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote número 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 29718, de fecha 8 de diciembre de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$151,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho



certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6074.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de nueve de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00854/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ RIVERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Gilberto Rocha Pérez, número 73, lote 27-A, manzana 45 del Fraccionamiento Los Presidentes, con una superficie de 108.00 metros cuadrados, con una construcción de 36.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 26 y 27, AL SUR: en 6.00 metros con calle Gilberto Rocha Pérez, AL ESTE: en 18.00 metros con lote 28-A, AL OESTE: en 18.00 metros con lote 26-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1427, Legajo 3-029 de fecha 30 de enero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 121481 de uno de diciembre de dos mil dieciséis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble mediante junta de peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6075.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00063/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SUSANA ALEJANDRA GARCÍA ZÚÑIGA, JOSÉ LUIS BERRONES LARA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Kenitra, número 75, del Fraccionamiento Valle de Casablanca, edificada sobre el lote 41 de la manzana 12, con superficie de terreno de 102.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 60.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 2, AL

SUR, en 6.00 mts con calle Kenitra, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 40, AL PONIENTE, en 17.00 mts con lote 42.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 123393 de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA PESOS 0/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6076.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Arguello, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 01044/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VALENTÍN FLORES HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Tobago, número 11, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 50 de la manzana 02, con una superficie de construcción de 61.00 m<sup>2</sup>, así mismo con superficie de terreno de 96.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 08, AL SUR: en 6.00 metros con calle Tobago, AL ESTE: en 16.00 metros con lote número 49, AL OESTE: en 16.00 metros con lote número 51.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8040, Legajo 161 de fecha dieciséis de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por el

C. Ingeniero Francisco Javier Martínez Carbajal, perito designado en rebeldía de la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
6077.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0267/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BANINA DIMAS MENDOZA Y JUAN RIGOBERTO RUIZ RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

\*\*... calle Valle Encantado número 22, lote 26, manzana 19 del Fraccionamiento Valle Real, con superficie de construcción de 63.08 metros cuadrados, y superficie privativa de terreno de 95.55 metros cuatros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 metros con área verde, AL SUROESTE, en 7.00 metros con calle Valle Encantado, AL SURESTE, en 13.65 metros con terreno de la vivienda 24, AL NOROESTE, en 13.65 metros con terreno de la vivienda 20.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 124609 de fecha 14 de junio del 2017, constituida en la inscripción 1A.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de esté Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
6078.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00040/2014, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de NORMA GARCÍA DE LA CRUZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como casa 1609, departamento 6, Conjunto Habitacional Baja California ubicado en la calle Baja California, en la colonia Miguel Hidalgo en ciudad Madero Tamaulipas con una superficie de 56.00 m2 (cincuenta y seis me cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL ESTE 4.70 mts con área de escalera y vacío área uso común exterior, AL SUR 4.80 mts con vacío uso común exterior, AL ESTE 0.50 mts vacío área uso común exterior, AL SUR 3.02 mts con vacío área uso común exterior, AL OESTE 6.90 mts con vacío área uso común exterior A NORTE 2.98 mts área uso común exterior, AL OESTE 1.80 mts con vacío área uso común exterior, AL NORTE 3.01 mts con vacío área uso común exterior AL ESTE 3.50 mts con vacío área uso común exterior y área de acceso, AL NORTE 1.79 mts con área de acceso abajo con depto 4 arriba con depto 8, correspondiéndole un 12.50% de pro indivisos.- Y que tiene como valor de \$250.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del cual las dos terceras partes equivalen a \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, Número 8810 Legajo 6-177 de fecha 11 de octubre de 2005, identificándose como Finca Número 40340.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en la Oficina Fiscal de esa ciudad, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Es dado el presente edicto el día cuatro de septiembre del 2017, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6079.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de agosto del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00273/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por "TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE. ENTIDAD NO REGULADA que esta a su vez celebro contrato de Fideicomiso Número F/262757 con "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de la C. CARMEN MUNDO CASTRO, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Bosques Eucaliptos, número 215, lote 8, manzana 10, Fraccionamiento Bosques del Sur en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 07.00 metros con calle Bosque de Eucaliptos; AL SUR: 07.00 metros con lote 23; AL ESTE: 17.00 metros con lote 9; y AL OESTE: 17.00 metros con lote 7; y con un valor de \$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate,

siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6080.- Septiembre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 15/2017, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por MARCO ANTONIO BÁEZ SOTO en fecha 30 de agosto de 2017 se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en calle 2 entre Zaragoza y Benito Juárez, de este municipio de nuevo Padilla, Tam; con una superficie de 396.00 m2 (treientos noventa y seis metros cuadrados), mismo que se localiza baja las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 20.00 mts, con el señor Francisco Botello Salinas; AL SUR:- en 20.00 mts con fracción en venta 2; AL ESTE:- en 19.80 mts calle 2 y AL OESTE:- en 19.80 mts con lote de José Barajas Villareal.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE.

Padilla, Tamaulipas, a 08 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

6134.- Septiembre 19, 26 y Octubre 3.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Civil Número 28/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por NANCY CRUZ AVALOS, para que se le declare propietaria de un terreno urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.50 M.L., con calle Xicoténcatl; AL SUR, en 8.75 M.L., con Juana Hernández; AL ESTE, en 19.40 M.L., con J. Refugio Ruiz Zapian, y; AL OESTE, en 18.80 M.L., con Leticia Sánchez González.- Dando una superficie de 164.74 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera

del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Las C.C. Testigos de asistencia del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, JUANA ZAVALA RAMÍREZ.- Rúbrica.- SONIA P. GONZÁLEZ HDEZ.- Rúbrica.

6135.- Septiembre 19, 26 y Octubre 3.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 14/2017 relativo al Procedimiento de Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble promovido por MARTINA QUINTERO AVALOS, en fecha treinta (30) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en calle 2 con calle Benito Juárez, de Padilla, Tamaulipas.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.- Este edicto se mandó publicar por 3 VECES consecutivas de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE.

Padilla, Tamaulipas, a 01 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

6136.- Septiembre 19, 26 y Octubre 3.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (28) veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00053/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial, promovidas por el C. JORGE RUBÉN ROSALES GARCIA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Predio urbano ubicado en calle Degollado No. 1, en la manzana 105, lote 8, Zona Centro de esta ciudad de Tula, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL norte en 33.40 M.L. con el C. Ramón Lara García; AL SUR en 31.30 M.L. con María Julia Rosales García; AL ESTE en 9.42 M.L. con Arroyo Loco y AL OESTE en 8.34 M.L. con calle Degollado.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 31 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6137.- Septiembre 19, 26 y Octubre 3.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha 21 de agosto de dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente Número 32/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BLANCA ALICIA CONTRERAS AGUILAR el Titular de este Juzgado Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, actuando por Ministerio de Ley, con testigos de asistencia, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Azucenas número 718 Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Norte en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 4.00 y 800 metros con área de donación, AL SUROESTE en 5.60 y 6.40 metros con lote 226, AL SURESTE en 4.00 metros con calle Azucenas y AL NOROESTE en 4.00 metros con lote 200, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado en la Sección Primera, Número 65485, Legajo 1310 de fecha 12 de junio del año 1995, de Reynosa, Tamaulipas y la hipoteca quedo inscrita en la Sección Segunda, Número 33806, Legajo 627 de fecha 12 de junio del año 1995, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

El presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6251.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00711/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ROMUALDA SALAZAR MONTOYA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle El Prado número 177-B del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 27 de la manzana 14 sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; con superficie privativa do terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 14, AL SUR, en 7.00 mts con calle El prado, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 26, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 35269, Legajo

706, de fecha 25 de Septiembre de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local do este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 14 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

6252.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00217/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. SALVADOR ROGELIO IBARRA JARAMILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Arimatea, número 22, del Fraccionamiento Lomas de Sinaí, de esta ciudad, con una superficie de 126.00 m2 de terreno y con una superficie de construcción de 128.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 m con calle Arimatea; AL SUR en 7.00 m con lote 5; AL ESTE en 18.00 m con lote 34; y AL OESTE en 18.00 m con lote 32.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca 128641 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DIECISEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$993,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$662,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la

cantidad de \$132,400.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de septiembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6253.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00146/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los C.C. ALMA ROSA TORRES GARCÍA Y OSVALDO ARVIZU LUGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Ágata número 616 entre calles Vista Encanto y 3 Avenida Vista Hermosa, del Fraccionamiento Vista Hermosa de esta ciudad, con una superficie de 217.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 10.875 m con lote 11, AL SUR en 10.875 m con calle Circuito Ágata; AL ORIENTE en 20.00 m con lote 53; AL PONIENTE en 20.00 m con lote 56.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 122994, a nombre de los C.C. ALMA ROSA TORRES GARCIA Y OSVALDO ARVIZU LUGO, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$1'050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de septiembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6254.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente Número 733/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan José de la Garza Govea, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra del C. JAIME PÉREZ RUIZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

Terreno urbano sin construcción, con una superficie de 197.50 m2, casa habitación marcada con el número 205 por la calle Catorce, edificada en el lote 2, manzana 1, colonia Lucio Blanco, Sector Ampliación Los Pinos en ciudad Madero, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.00 m. con lote uno (1), AL SURESTE: en 10.00 m con calle Catorce (14), AL SUROESTE: en 19.70 m. con lote tres (3), AL NOROESTE: en 9.90 m. con lote (12) doce inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Finca Número 5212 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor Comercial \$1'020,000.00 (UN MILLÓN VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6255.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha veintiocho de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00737/2015, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, continuado por el Lic. Jaime Alfonso Palacios Cantú, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. HULDA LIZETH ALONSO BARRÓN, la Titular de este Juzgado C. Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 18, número 1216, de la calle Lago de Texcoco, manzana 78, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá del municipio de Reynosa Tamaulipas, con superficie de construcción de 33.94 m<sup>2</sup>, y una superficie de terreno de 102 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 17; AL SUR: en 6.00 metros con Lago de Texcoco; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 20; AL OESTE: en 17.00 metros con lote 16, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 9131, Legajo 2-183, de fecha 03 de diciembre del 2003, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6256.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 1 de septiembre de 2017, dictado dentro del Expediente Número 1044/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA ELENA LÓPEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; lote 06, de la manzana 1-A, de la calle Alcatraz, número 536, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, de este municipio, dicho predio tiene una superficie de 78.17 m<sup>2</sup> de terreno, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 M.L. con propiedad privada; AL SUR en 5.00 M.L. con calle alcatraz, AL ESTE en 15.63 M.L. con lote 7, AL OESTE en 15.64 M.L. con lote 05, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, Número 11278, Legajo 2-226 y Sección Segunda, Número 12798, Legajo 2-256 de fecha 05 de junio del 2007 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el

cual asciende a la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 5 de septiembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6257.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 1 de septiembre de 2017, dictado dentro del Expediente Número 1059/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ANTONIO DE JESÚS CHÁVEZ PÉREZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; lote 34, de la manzana 20, de la calle Flor de Cerezo, número 201, del Fraccionamiento San Valentín, de este municipio, dicho predio tiene una superficie de 10200 m<sup>2</sup> de terreno, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 01; AL SUR en 6.00 M.L. con calle Flor de Cerezo, AL ORIENTE en 17.00 M.L. con lote 33, AL PONIENTE en 17.00 M.L. con calle De las Flores, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, Número 17839, Legajo 2-357 y Sección Segunda, Número 20127, Legajo 2-403 de fecha 28 de noviembre del 2006 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$213,333.33 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 5 de septiembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6258.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha (31) treinta y uno de agosto del año (2017) dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 273/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Claudio Cárdenas Del Angel, y continuado por la Licenciada Perla Pacheco Montaña, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. ARLETTE ALEJANDRA ARIAS HERNÁNDEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa número uno, ubicada en calle Sabino, número quinientos dieciséis, casa uno, del Conjunto Habitacional

"Champayan-01" de esta ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, con superficie de área privativa de 42.00 metros cuadrados proindiviso 8.75%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con casa número tres; AL SUR: en 14.00 metros con lotes números 20, 18, 16 y 14; AL ESTE: en 6.00 metros con lote número once; y AL OESTE: en 6.00 metros con área común; arriba con loza de azotea de la misma casa-habitación; abajo con cimentación propia., la casa-habitación consta de sala, comedor, cocina, una recámara, una baño completo y patio de servicio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 6618, Legajo 6-133, de fecha 08 de agosto del 2005, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los (06) seis días del mes de septiembre del año (2017) dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6259.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 187/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ERICE LILIAN GUAJARDO DE LEÓN, JUAN GUAJARDO VÁZQUEZ Y ELIA DE LEÓN HERRERA, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 10, de la manzana 41, de la calle Vista Superior con el número 609 del Fraccionamiento Vista Hermosa, dicho predio tiene una superficie de terreno de (145.00 m2) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.25 M.L. con calle Vista Superior; AL SUR: en 7.25 M.L. con lote 19, AL ORIENTE: en 20.00 con lote 11; AL PONIENTE: en 20.00 M.L. con lote 9, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca 43322 de fecha 30 de septiembre 2009 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$572,666.66 (QUINIENTOS

SETENTA Y DOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de septiembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6260.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

Par auto de fecha veintiocho de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00218/2015, promovido por el Lic. Juan Fernando Morales Medina, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de los C.C. GISELA DEL CARMEN LOZANO BERISTAÍN Y RAFAEL HIDALGO VIDAL, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 16, de la manzana 18, del Fraccionamiento Loma Bonita, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ubicado en la calle Loma Del Sol 304, con una superficie privativa de terreno de 119.00 metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 161.70 metros cuadrados, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros lineales, con calle Loma del Sol; AL SUR: en 7.00 metros lineales con lotes 23 y 24; AL ORIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 17; AL PONIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 15.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 411 de la Finca Número 17544, de fecha 17 de diciembre de 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las 10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$927,000.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6261.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00579/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GUADALUPE MARÍN RAMOS Y OLGA LIDIA CLEMENTE DEL ANGEL, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1)- Finca Número 13886, ubicada en Avenida Pensamiento, número 3918, lote 40, manzana 61, Fraccionamiento Valle Elizondo; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 39; AL SUR: 17.00 metros con lote 41; AL ESTE: 6.00 metros con calle Pensamiento; y AL OESTE: 6.00 metros con lote 23; y con un valor de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

6262.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley, actuando con testigos de asistencia, por auto de veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 01116/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VÍCTOR VICENTE HERRERA BELTRÁN ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en Avenida Cantinflas, número del Fraccionamiento "Praderas" edificada sobre el lote 6 de la manzana 7, con superficie de terreno del 127.30 m2 y construcción de 101.54 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.522 metros con Avenida Cantinflas, AL SUR: en 8.506 metros con lote número 20, AL ESTE: en 15.120 metros con lote número 05, AL OESTE: en 14.833 metros con lote número 07.- Y que se encuentra

debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1129, Legajo 3023 de fecha cuatro de febrero de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 124700 de veinte de junio de dos mil diecisiete, Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 21 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6263.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 384/2014, promovido por el Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez apoderado legal de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. JESSICA CRUZ ARMENTA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 21, manzana 35, ubicado en calle Buenos Aires, número oficial 510 del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, de terreno y 65.90 m2, de construcción en el existente con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 14.00 m con lote 22; AL SURESTE: en 6.50 m, con calle Buenos Aires; AL SUROESTE: en 14.00 m con lote 20; AL NOROESTE: en 6.50 m con lote 10, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, inscripción 4a, de la Finca Número 21618, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE



Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6264.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de veintuno de Agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 0784/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Juan Manuel Mendoza Lara y continuado por Margarita De León Martínez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ODILIA SÁNCHEZ DURAN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Loma Roja número 94 del Fraccionamiento Lomas de San Juan, con una superficie de construcción de 55.02 metros cuadrados, con superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, lote 15, manzana 25, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 14, AL SUR: en 15.00 metros con lote 16, AL ESTE: en 07.00 metros con calle Loma Roja, AL OESTE: en 07.00 metros con lote 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 122585 de fecha 30 de enero del 2017, constituida en la inscripción 1a de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto-DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de agosto del 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6265.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, par auto de dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00782/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Margarita De León Martínez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ ARMANDO NAVEJAR SALINAS ordenó

sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

... Vivienda ubicada en calle San Manuel número 76, lote 12, manzana 66 del Fraccionamiento Lomas de San Juan, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con una construcción de 61.11 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle San Manuel, AL SUR: en 7.00 metros con lote 34, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 13, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7402, Legajo 3-149 de fecha doce de noviembre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca 122509, de fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete, en esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción Primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se tamo como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6266.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de agosto de dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente 00365/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Isidra Elizabeth Treviño Martínez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de SOFÍA PÉREZ ELIZARRAZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Los Soles, número 207, del Fraccionamiento "Estancias Residencial" edificada sobre el lote 4 de la manzana 12, con superficie de terreno de 90.00 m2, y construcción de 96.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 5, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 03, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Los Soles, AL OESTE: en 6.00 metros con límite de propiedad.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1470, Legajo 3-030 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como finca 81865 de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE siendo

postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de septiembre del 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6267.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha dos y nueve de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00359/2014, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BLANCA ESTHELA AGUIRRE RUBALCABA, este Juzgado mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 727, de la calle Rio Congo, lote 47 de la manzana 62 del Fraccionamiento Balcones de Acicala II, de esta ciudad, con superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados y una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 06.00 metros, con lote 14; AL SUR: en 06.00 metros con calle Rio Congo; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 46; AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 48, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1993, Legajo 2-040, de fecha 09 de febrero del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca Número 180839.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$191,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6268.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 744/2011, promovido por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Identificado con el Número 1055, en contra del C. ERIK GARCIA ESCOBAR, se mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 8 de la manzana 10, condominio 1, ubicada en calle Privada Vallarta número 115, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) de terreno, y 58.00 m2 de construcción en el existente con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 ML, catorce metros lineales, con lote número 9; AL SUR: en 6.50 ML, seis metros cincuenta centímetros lineales, con calle Niza; AL ESTE: en 14.00 ML, catorce metros lineales con lote número 7; AL OESTE: en 6.50 seis metros cincuenta centímetros lineales con Privada Vallarta; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 15882, Legajo 2-318, de fecha 24 de octubre de 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 143285, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6269.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha siete de septiembre del dos mil diecisiete, se ordenó dentro del Expediente Número 00638/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido

Licenciado Marco Antonio Roel Martín Del Campo, en contra C. ABEL OSEGUERA KERNION, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado al demandado C. ABEL OSEGUERA KERNION, el que se identifica como: vivienda veintisiete, área construida 54.40 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: En Planta Baja: AL NORTE: en cuatro metros, con área privativa de la misma casa (jardín); AL ESTE: en seis metros, cincuenta centímetros, con área común al régimen; AL SUR: en cuatro metros, con área común al régimen (acceso); AL OESTE: en seis metros, cincuenta centímetros, con planta baja de casa número veintiocho, en Planta Alta, AL NORTE en cuatro metros con vacío a área privativa de la misma casa (jardín), AL ESTE en seis metros cincuenta centímetros, con vacío a área común el régimen, AL SUR en cuatro metros con vacío a área común al régimen, oeste en seis metros cincuenta centímetros, con planta alta de casa número veintiocho, correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 2.0286%; a nombre del C. ABEL OSEGUERA KERNION.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales, conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Convocando A POSTORES Y ACREEDORES A LA PRIMERA almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 08 de septiembre de 2017.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6270.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 01273/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y otros de la parte actora THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (causahabiente final de BANCO J. P. MORGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J P MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA), como fiduciario en el fideicomiso identificado

con el número F/00238, actualmente denominado CL.BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, como Fiduciario en el Fideicomiso identificado con el Número F/00238, en contra del C. JAVIER EDUARDO PAREDES CISNEROS Y LETICIA RODRÍGUEZ IZAGUIRRE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 67, construida sobre el lote número 14, de la manzana 47, en la calle Géminis, del Fraccionamiento Satélite, Sección Bugambilias en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 162.00 m<sup>2</sup> sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 144.46 m<sup>2</sup>, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.00 metros lineales con lote número 12, AL SUR: en 9.00 metros lineales con calle Géminis, AL ESTE: en 18.04 metros lineales con lote número 15, AL OESTE: en 18.04 metros con lote número 13.- Y que se encuentra actualmente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo la Finca 110243 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1'050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble en la Junta de Peritos celebrada el uno de marzo del año en curso dentro de autos, el cual se toma como precio para el remate.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de septiembre del 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

6271.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 28 de agosto de 2017, dictado dentro del Expediente Número 00989/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ RAMÍREZ PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Flor de Romero número 228, manzana 62, lote 15, del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m<sup>2</sup>, de terreno, y 41.97 m<sup>2</sup> de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Flor de Romero; AL SUR en 6.00 metros con lote 20; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 16; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 14.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 24872 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JOSÉ RAMÍREZ PÉREZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará

a cabo el día DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$26,400.00 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6272.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, par auto de fecha treinta y uno del mes de agosto del presente año dictado dentro del Expediente Número 00979/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DULCE LIZETH BLANQUET REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Banderas, número 132 del Fraccionamiento Puerta Sur de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 17; AL SUR en 6.00 m a dar frente Punta Banderas; AL ESTE en 15.00 m con lote 19; y AL OESTE en 15.00 m con lote 21.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 34872, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. DULCE LIZETH BLANQUET REYES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base

para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,666.66 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6273.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho del mes de agosto del presente año dictado dentro del Expediente Número 00921/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HIPÓLITO POSADAS VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Tokio, número 317 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes IV, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 14.00 m con lote 114; AL NOROESTE en 1.554 m con lote 22, AL SURESTE en 6.500 m con calle Tokio y AL SUROESTE en 1400 m con lote 112.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 5458, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. HIPÓLITO POSADAS VÁZQUEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno 1 e los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$26,133.33 (VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6274.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho del mes de agosto del presente año dictado dentro del Expediente Número 00931/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. OLGA LIDIA AGUILLON PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Palma Cocotera, número 232, del Fraccionamiento las Palmas de esta ciudad, con una superficie de 96.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Palma Cocotera, AL SUR en 600 M con Lote 54 AL ESTE 16.00 m con lote 16 y AL OESTE en 16.00 m con lote 18.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 73219, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. OLGA LIDIA AGUILLON PÉREZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,666.66 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6275.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto

Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 28 de agosto de 2017 dictado dentro del Expediente Número 01102/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CESAR MATILDE BOTELLO AGUILAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Holanda número 102, manzana 40, lote 23, del Fraccionamiento Loma Real de esta ciudad, con una superficie privativa de 102.00 m2, de terreno y 43.67 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 22; AL SUR en 6.00 metros con calle Holanda; AL ESTE en 17.00 metros con calle Argentina; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 24.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado bajo la Finca Número 25147, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. CESAR MATILDE BOTELLO AGUILAR; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$265,000.00 (CIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$176,666.66 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$35,333.33 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6276.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho del mes de agosto del presente año dictado dentro del Expediente Número 00916/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LIZZETTE GUADALUPE HERNÁNDEZ VERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle, Flor de Nardo, número 240, lote 04 manzana 32, entre calles Boulevard San Valentín y de Las Flores con una superficie de

102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Flor de Nardo AL SUR en 6.00 m con lote 37, AL ESTE en 17.00 m con lote 5; y AL OESTE en 17.00 m con lote 3.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 55251, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. LIZZETHE GUADALUPE HERNÁNDEZ VERA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIECIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$29,466.66 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6277.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00654/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CHRISTIAN MORALES MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Begoñas, número 412, entre las calles Plumbagos Norte y Jacarandas Norte, lote 7, manzana 91, del Fraccionamiento Villa Florida Sector B de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado, ahora Instituto Registral y Catastral del Estado como: Finca 170167, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISÉIS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos

periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$40,400.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de septiembre del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6278.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 323/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. IRMA HERNÁNDEZ VELASCO, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda ubicada en Privada Valle Dorado "B" numero 302, lote número 6-A (seis-A), de la manzana 27 (veintisiete), del Fraccionamiento denominado "Paseo Real", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 72.00 m2, setenta y dos metros cuadrados comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, EN 15.00 MTS., CON EL LOTE 6-B, muro medianero de por medio; AL SUR, en 15.00 mts, con el lote 6; AL ESTE en 4.80 mts., con la Privada Valle Dorado "B"; y AL OESTE, en 4.80 mts, con el lote 5-A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7761, Legajo 6-156, de fecha 04 de julio del 2007 del municipio de Altamira Tamaulipas.- Valor comercial \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6279.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta y lino de agosto del dos mil diecisiete, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00771/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ALMA DELIA FLORES ARGUELLO Y ANTONIO ZAVALA ZUMAYA, consistente en.

Bien inmueble ubicado en Privada Flores, número 1301, departamento 5, planta baja, colonia Tamaulipas, En Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 5.20 m, con área de circulación horizontal común para los departamentos de planta baja del mismo edificio.- AL SUR en 5.20 m con área de circulación horizontal común para los departamentos de planta baja del mismo edificio, AL ORIENTE en 8.94 m, con el departamento número 6 del propio condominio, AL PONIENTE en 8.94 m, con el departamento cuatro del propio edificio, con superficie del terreno 51.69 m<sup>2</sup> finca urbana 53312, del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera, Número 7164, Legajo 6-144, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro del municipio de Tampico, Tamaulipas, y con datos de hipoteca en Sección Segunda, Número 4804, Legajo 6-097 de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 12/09/2017 08:37:43 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos

Interina, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

6280.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCA A POSTORES:

Por autos de fecha diecisiete y veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0727/2015, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el LIC. JUAN ULISES SALAZAR TAMEZ, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de C. ABEL GALVÁN CASILLAS, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Irlanda, número 201-1, lote número 09, de la manzana 20, del Condominio San Pablo, Fraccionamiento Campestre, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de construcción de 104.00 m<sup>2</sup> y con una superficie de terreno de 152.82 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con la vivienda 18, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Irlanda, AL ESTE: en 19.40 M.L. con la vivienda 08 y 6.07 M.L. con área común (calle Privada Irlanda), y AL OESTE: en 25.47 M.L. con propiedad privada, la vivienda incluye área de estacionamiento privado con superficie de 36.42 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con la vivienda 18, AL SUR: en 6.00 M.L. con la misma vivienda, AL ESTE: en 6.07 M.L. con área común (calle Privada Irlanda), AL OESTE: en 6.07 M.L. con propiedad privada; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 180944 de fecha 09 de mayo del 2017 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$567,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6281.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCA A POSTORES:

Por autos de fecha veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0233/2015, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferrá, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de C. MANUEL ANGEL ALDAMA QUEZADA, el Titular

de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Río Santiago, número exterior 104, lote número 20, de la manzana 6, del Fraccionamiento Los Caracoles, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 90.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 21, AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 19, AL ESTE: en 6.00 M.L. con calle Río Santiago, y AL OESTE: en 6.00 M.L. con lote 15; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 8662 de fecha 30 de enero del 2017 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6282.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

#### Décimo Tercer Distrito Judicial.

#### Río Bravo, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 429/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de NEREIDA BERMÚDEZ PÉREZ se ordena sacar a remate en primera publica ALMONEDA el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 4, manzana 12, condominio 16, ubicado en calle Océano Ártico número 86, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 91.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con lote 26; AL ESTE en 14.00 metros con lote 3; AL SUR en 6.50 metros con calle Océano Ártico, y AL OESTE en 14 00 metros con lote 5; inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 29836, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual está valuado por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia que, las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado para que los interesados, como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo

billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, convocándose a postores.

### ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; a 7 de septiembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6283.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 00827/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Alma Gloria Garcia Garza y continuado por el C. Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT en contra de la C. DIANA GRISEL CHAVARRÍA RUELAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Álamos, número 328, lote 47, manzana 48, Fraccionamiento Valles Del Paraíso en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 14; AL SUR: 6.00 metros con calle Álamos; AL ESTE: 15.62 metros con lote 46; y AL OESTE: 15.62 metros con lote 48; y con un valor de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6284.- Septiembre 26 y Octubre 3.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial Del Estado, por auto dictado en fecha (29) veintinueve de agosto del año (2017) dos mil diecisiete, dentro del Expediente 00361/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Elsie Gisela Florez López, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por el Licenciado José Del Carmen Aparicio Ortiz con el mismo



carácter, en contra de ESTEBAN GARCIA GONZALEZ Y LILIANA IVETTE SIFUENTES LARRAGA, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble identificado como departamento número 2 del edificio 103, ubicado en la calle Circuito Las Chacas, colonia José López Portillo en Tampico, Tamaulipas, que consta de sala, comedor, cocina, baño, alcoba, dos recamaras y patio de servicio, con superficie de 58.96 m2 (cincuenta y ocho metros, noventa y seis centímetros cuadrados) y un indiviso de 0.52083% (cero punto cincuenta y dos mil ochenta y tres por ciento), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.990 metros, con área común y 1.280 metros con departamento núm. 103-1; AL SUR: en 7.420 metros, con departamento núm. 101-1; AL ESTE: en 9.245 metros, con área común; y AL OESTE: en 8.050 metros, con circuito las chacas; arriba: con departamento núm. 103-4; y abajo: con cimentación.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 95933, Legajo 1919, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 15 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, identificado actualmente como Finca N° 52817, urbana del municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad de LILIANA IVETTE SIFUENTES LARRAGA.

Se fijan el (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS (11:00) ONCE HORAS para que tenga verificativo en este recinto Judicial la audiencia de remate en primera almoneda debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial.- La postura legal será las dos terceras partes del valor pericial del inmueble, el valor pericial fijado es la cantidad de \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- En la inteligencia de que las publicaciones deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 30 de agosto de 2017.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6285.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (04) cuatro de agosto de dos mil diecisiete (2017), dictado en el Expediente 00392/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAÚL CASTELLANOS VILLEGAS, por conducto de su endosatario en procuración Licenciada Adriana Dalila Del Angel Del Angel, en contra de JUAN LEONARDO ROSALES OLIVO Y ROSA ISELA ROSALES OLIVO, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (10) DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Identificado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 22428, del municipio de Tampico, Tamaulipas, terreno urbano, lote 17 manzana 238 zona 25, Poblado El Tancol, superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con lote 18, AL SUR en 20.00 metros con lote 16, AL ESTE en 10.00 metros con la C. Guadalupe Rosales de

Juárez, y AL OESTE en 10.00 metros con calle Narciso Mendoza, Clave Catastral 36-01-25-238-017, cuyo titular es ROSA ISELA ROSALES OLIVO (casada).

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial Del Estado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor del inmueble es la cantidad de \$476,800.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles, y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 25 de agosto de 2017.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6286.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de Febrero de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de Octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01267/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario bienes de ADELINA FRUCTUOSO VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. JUAN CARLOS MORENO JIMÉNEZ.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6287.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha quince de agosto de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00996/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA JESÚS GARCÍA denunciado por SACRAMENTO RANGEL GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por un edicto, por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 28 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6288.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

AL PUBLICO EN GENERAL.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 000738/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y en su caso Presunción de Muerte del C. MANUEL MARTÍNEZ JUÁREZ.

Publicándose dos edictos con intervalos de diez días en el Periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el periódico de mayor circulación en la ciudad, en cuyo lugar se originó la desaparición del C. MANUEL MARTÍNEZ JUÁREZ, haciéndose saber al público en general que en éste Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, se encuentra radicado el Expediente Número 000738/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia o Presunción de Muerte de MANUEL MARTÍNEZ JUÁREZ, promovido por KAREN ALICIA SALDAÑA RODRÍGUEZ, de quien se ignora su paradero desde el día uno de marzo del año dos mil catorce, lo que se hace público para que en el término de diez días, quienes tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado y ser oídos, o en su caso presenten, su oposición al respecto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 29 de junio de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

6289.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01013/2017, denunciado por la C. CELIA REGALADO DEL ANGEL, la Sucesión Testamentaria a bienes de CELIA DEL ANGEL SAN MARTIN, quien falleció el día (11) once de diciembre del año do mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (11) once de septiembre de 2017.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6290.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 21 de agosto del año 2017, ordenó la radicación del Expediente Número

00985/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA FLORENCIA MARTÍNEZ HIDALGO quien falleció el 31 de agosto del año dos mil dieciséis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por CLETO GALLARDO PIÑEIRO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira, Tamaulipas a 23 de agosto de 2017.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6291.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, el Expediente 01507/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOMINGO PÉREZ MALDONADO, denunciado por JORGE ALBERTO PÉREZ GONZALEZ, NANCY ESTHER PÉREZ GONZALEZ, FLORA NELLY PÉREZ GONZALEZ, ROLANDO JAVIER PÉREZ GONZALEZ, RICARDO ISRAEL PÉREZ GONZALEZ y GUILLERMO GUEVARA BOTELLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 septiembre de 2017.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

6292.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00965/2017, denunciado por la C. GLORIA LETICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, por su propio derecho y en representación de JUAN PABLO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIO ALBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día (15) quince de julio del año (2017) dos mil diecisiete en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6293.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 08 de septiembre del 2017.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1337/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. MAGDALENA MERCADO MARTÍNEZ, denunciado por CESAR MORALES MERCADO, MARICELA MORALES MERCADO, SERGIO MORALES MERCADO, AMADA ELIZABETH MORALES MERCADO, MA. MAGDALENA MORALES MERCADO Y HUGO JAVIER MORALES MERCADO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6294.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 29 veintinueve de agosto del 2017 dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01020/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUDITH TREVIÑO PÉREZ quien falleció el 03 tres de mayo del 2017 dos mil diecisiete, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por SERGIO TREVIÑO PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira, Tamaulipas a 30 de agosto de 2017.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6295.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de Agosto de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01065/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA MALDONADO LLANAS, denunciado por

FIDEL DE LUNA MALDONADO Y LETICIA DE LUNA MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por un edicto, por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6296.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha 04 de agosto de 2017, dictado dentro del Expediente 01302/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SIGIFREDO RODRÍGUEZ SERNA denunciado por ARACELI VALDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 10 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

6297.- Septiembre 26 y Octubre 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**C. ELOY RIGOBERTO IBARRA MORALES.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00261/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte del Señor ELOY RIGOBERTO IBARRA MORALES, promovidas por la C. JUANA MORA FLORES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por dos veces consecutivas, hágasele la publicación de DOS VECES con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersona el C. ELOY RIGOBERTO IBARRA MORALES, en el expediente de Referencia Número 00261/2017 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6298.- Septiembre 26 y Octubre 10.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. MARIANA GARCIA ALEJANDRO.  
DOMICILIO IGNORADO,

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00867/2017, relativo al Divorcio, promovido por la LUIS ARTEMIO MIRELES CARRANZA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une legalmente.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. ARTURO DE LOS REYES RÍOS.- Rúbrica.

6299.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. KARLA CAROLINA MARTINEZ CORTES  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 veintisiete de enero del año 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00097/2016, relativo al Juicio de Divorcio Unilateral, promovido por el C. OSCAR ARMANDO SÁNCHEZ TREVIÑO en contra de usted así mismo par auto de fecha 11 once de agosto del presente año, ordenó emplazarla a Usted por medio de edictos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contadas a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por media de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 16 de agosto de 2017.- La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6300.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. IMELDA GUADALUPE FAJARDO ALFARO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de Julio del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00843/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AGUSTÍN ROBERTO SALAZAR SÁNCHEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Que la C. IMELDA GUADALUPE FAJARDO ALFARO me permita convivir con mi menor hijo ROBERTO ELÍAS ROSENDO SALAZAR FAJARDO, toda vez que a la fecha actual, no me permite verlos y convivir con él, por lo que solicito se fijen las reglas para poder convivir con mi menor hijo.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo, se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. ARTURO DE LOS REYES RÍOS.- Rúbrica.

6301.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. ISIDORA REYES HERNÁNDEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (03) tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00550/2016, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por JUAN SIFUENTES MARTINEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Disolución de vínculo matrimonial que actualmente nos une, con fundamento en el artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificadores de carácter personal por medio de cedula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

04/08/2017 04:20:48 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6302.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

C. ESTELA DE LA CRUZ RIVERA.

PRESENTE:

Par auto de fecha (10) diez de octubre de dos mil dieciséis (2016), dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00339/2016, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el Ciudadano MARCO ANTONIO JASSO CARRANZA, en contra de ESTELA DE LA CRUZ RIVERA, ordenándose en fecha (10) diez de Julio de dos mil diecisiete (2017), el presente edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6303.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. MARIO ALBERTO VÁZQUEZ OROZCO

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, par auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01621/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por EMMA PATRICIA RÍOS CASTRO en contra de MARIO ALBERTO VÁZQUEZ OROZCO por el artículo 248 del Código Civil reformado en el Estado de Tamaulipas, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H Matamoros, Tam, 25 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6304.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

JUAN MANUEL VASCONCELOS GONZALEZ Y

VANESSA GALVÁN SOSA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00586/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y su representada comparece como apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y otros de la parte actora CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable identificado con el Número F/00238 en contra de JUAN MANUEL VASCONCELOS GONZALEZ Y VANESSA GALVÁN SOSA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H Matamoros, Tam, 04 de septiembre de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6305.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

CHRISTIAN REY CRUZ CANTÚ

DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó mediante proveído de fecha (17) diecisiete de agosto del año (2017) dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0420/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. MARTHA LAURA MARTÍNEZ CASTILLO, en contra del C. CHRISTIAN REY CRUZ CANTÚ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado al C. CHRISTIAN REY CRUZ CANTÚ, haciéndole saber al demandado CHRISTIAN REY CRUZ CANTÚ, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 29 de agosto de 2017.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6306.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. ROMUALDO GUARDIOLA IBARRA.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha tres de abril de dos mil diecisiete, dentro del Expediente Número 00554/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaración Judicial del Vencimiento Anticipado de Contrato de Compraventa y Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, promovido por la persona moral denominada "SCRAP II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 05 de abril de 2017.- La C Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6307.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. MIGUEL ANGEL ARRONTE GARCÍA.  
PRESENTE

En los autos del Expediente Número 0438/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A., en contra de MIGUEL ANGEL ARRONTE GARCÍA, y de la institución bancaria BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DIVISIÓN FIDUCIARIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- Con el anterior escrito de cuenta, anexos consistentes en copia certificada de la escritura 122,994, de fecha dos de julio del 2002, otorgada ante la fe del Licenciado Ricardo Cuevas Miguel Notario Público 210 del Distrito Federal actuando asociado en el protocolo del Licenciado Homero Díaz Rodríguez Notario Público Número 54 en el Distrito Federal Contrato de apertura de Crédito con interés y garantía hipotecaria, certificado de gravamen y de registración del inmueble motivo del presente Juicio y estado de cuenta certificado por el C.P. María Teresa Ramírez Martínez Contador Facultado por SCOTIABANK INVERLAT S.A., y copias simples que se acompañan - Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A., personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de MIGUEL ANGEL ARRONTE GARCIA, quien tiene su domicilio en calle Sabadell número 119, entre Soriana y Riojona C.P. 89603, Conjunto Habitacional Villa Náutico interior del Fraccionamiento Náutico & Club de Altamira, Tamaulipas y de la institución bancaria BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA

BANCOMER DIVISIÓN FIDUCIARIA como garante hipotecario, con domicilio en Avenida Universidad 1200, colonia Xoco Delegación Benito Juárez C.P. 03339, entre las calles Real Mayorazgo y Mayorazgo Herrera, en México Distrito Federal, y de quienes reclama de MIGUEL ANGEL ARRONTE GARCÍA, las prestaciones que se refieren en los incisos a), b), c), d), e) y f) y BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DIVISIÓN FIDUCIARIA como garante hipotecario, las prestaciones que se refieren en los incisos g) y h) de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y registres en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00438/2016, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme to dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si las tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del Juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, en caso de que la parte demandada no tenga su domicilio en este Distrito judicial, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en lugar visible del juzgado.- Se tiene coma domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Privada Guerrero número 102 entre calle Chiapas y Tuxpan C.P. 89318, de la colonia Francisco Javier Mina en Tampico, Tamaulipas y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los profesionistas que refiere no así al pasante en derecho en los términos del artículo 52 y 68 Bis Párrafo Tercero del Código de Procedimientos Civiles y apareciendo que la institución bancaria BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DIVISIÓN FIDUCIARIA tiene su domicilio en México Distrito Federal, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de lo Civil de aquella Ciudad, para que en el auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva diligenciar en sus términos el presente proveído, facultando al ciudadano Juez exhortado para que le haga saber al demandado que en términos del artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, par razón de la distancia habida hasta esta jurisdicción se le concede a la institución bancaria BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DIVISIÓN FIDUCIARIA siete días adicionales si tienen excepciones legales que hacer valer, así mismo para que le haga saber de

la obligación que tiene en términos del artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Segundo Distrito judicial que comprende la zona conurbana de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 40, 52, 67.- 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese Personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante. C. Secretaria de Acuerdos Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

#### AUTO INSERTO

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedentes el escrito y su copia presentado ante la Oficialía Común de Partes el día quince de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Enrique Sias Pecina, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00438/2016, vista su petición.-Se le tiene aclarando el nombre de su representado siendo el correcto SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, y toda vez que aún no han sido emplazados los demandados se le tiene así mismo precisando el domicilio del demandado MIGUEL ANGEL ARRONTE GARCIA, el ubicado en calle Sabadell, número 119, entre Soria y la Rioja C.P. 89603 Conjunto Habitacional Villas Náutico Interior, del Fraccionamiento Náutico & Club de Altamira, Tamaulipas debiéndose cerciorar el actuarlo de que efectivamente en dicho domicilio habite la parte demandada, envíese nuevamente cédula de notificación a la central de actuarios, agregando el presente auto a la cédula de emplazamiento, y copia del escrito que se exhibe, para los efectos legales correspondientes.- Así y con fundamento en los artículos 4º, 66, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante. C. Secretaria de Acuerdos Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

#### AUTO INSERTO

Con esta fecha la C. Secretaria de acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (14) catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día doce del mes y año en curso, signado por el Licenciado ENRIQUE SIAS PECINA, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00438/2016, vista su petición.- En

atención a que diversas informaron que en su base de datos no se encontró el domicilio del demandado y que no fue posible su localización y que en los domicilios proporcionados no se le localizo al demandado, por lo que por así corresponder al estado de los autos procedase a emplazar al demandado MIGUEL ANGEL ARRONTE GARCIA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace La publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el 14 de Julio de 2017.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA.- Rúbrica.

6308.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

#### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ RODRÍGUEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00228/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. LEONILA ÁLVAREZ CANTÚ, en nombre y representación de la Sucesión a bienes del Señor RAFAEL ÁLVAREZ SALDIERNA, como albacea de la misma, en contra de la C. MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ RODRÍGUEZ, LIC. RUBÉN SOLÍS VILLALOBOS, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 125 Y DEL PATRIMONIO FEDERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DEL C. DIRECTOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO EN TAMPICO, TAMAULIPAS, mediante auto de fecha catorce de agosto del dos mil diecisiete se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

a).- La declaración de nulidad de contrato de compraventa celebrado el día 25 de enero del 2011 por los C.C. Señores MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ RODRÍGUEZ con el carácter de vendedora y el señor LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ con el carácter de comprador, mediante el cual la primera dijo transmitir el dominio de un inmueble que también dijo de su propiedad denominado lote de terreno número 31 de la manzana 21 de la colonia Delfino Reséndiz del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie de 180 m2, y su

construcción existente en el estando limitado el predio AL NORTE en 9 metros con el lote número 9; AL SUR en 9 metros con calle Juan de la Barrera; AL ORIENTE en 20 metros con el lote número 32 y AL PONIENTE en 20 metros con el lote número 30 haciéndose constar el citado contrato de compra y venta en la Escritura Pública Número 11329 volumen 606, del protocolo del Lic. Rubén Solís Villalobos, Notario Público Número 125 del Patrimonio Inmobiliario Federal del Estado de Tamaulipas en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial de Tamaulipas.

b).- Como consecuencia de lo anterior la condena que declare nulo el contrato citado y se ordene al C. Notario Público Número 125 la cancelación de la Escritura Pública N° 11329, volumen 606 de 25 de enero del 2011, en la que se hace constar el contrato celebrado entre los demandados principales.

c).- De la misma manera se ordene al C. Director de oficina del Registro Público de la Propiedad Inmueble y de Comercio en Tampico, Tamaulipas la cancelación de la inscripción de la Finca No 4671 a nombre del C. LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ y en su caso se inscriba la copia certificada de la sentencia deducida del Expediente Número 292/2011 del Juicio Ordinario Civil promovido por el señor LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ en contra del C. RAFAEL ÁLVAREZ SALDIERNA cuya sucesión represento y con ello se dé pleno y eficaz cumplimiento a dicha sentencia, particularmente a los puntos tercero cuarto y quinto resolutivos que en síntesis ordena la cancelación de la inscripción de la finca 4671 registrada a nombre de la C. MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ RODRÍGUEZ ante el Registro Público de la propiedad en el Estado con fecha 15 de agosto del año 2008 y se ordene la protocolización de dicha sentencia como título de propiedad para que se inscriba ante la Oficina del Director del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en Tampico, Tamaulipas y de esta manera tenga eficacia jurídica la sentencia ejecutoriada que hasta ahora no ha sido posible cumplir ante la simulación de actos de los demandados.

d).- Condene a los demandados LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ RODRÍGUEZ al pago de las costas del Juicio en atención a que han dado lugar a incoar el Juicio sobre nulidad por actuar de mala fe como se señala en este escrito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los del mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por cedula.

Altamira, Tam., a 14 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6309.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

C. ÁLVARO GONZALEZ JIMÉNEZ.

PRESENTE:

Por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00402/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral "PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO MÚLTIPLE E.N.R., quien a su vez es apoderada de la persona moral "BANCO INVEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO en ejecución de los fines del FIDEICOMISO F/648, en contra de Usted, ordenándose en fecha siete de julio del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los 09 días de agosto del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6310.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

ENRIQUE CAZARES RANGEL.

PRESENTE:

Por auto de fecha ocho de febrero del dos mil diez, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00006/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, es a su vez apoderada para pleitos y cobranzas de la sociedad denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en carácter de Fiduciario F/1301, en contra de Usted, ordenándose en fecha catorce de junio del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 14 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6311.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA Y CAUSAHABIENTES. DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por auto de fecha cuatro días del mes de agosto del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00808/2013, relativo al Juicio Sumario, promovido por el C. ROBERTO GROSSMAN LATOFSKI, en contra del C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN



Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (04) cuatro días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).- Con el anterior escrito de cuenta, téngase por presentado al C. ROBERTO GROSSMAN LATOFSKI, promoviendo Juicio Sumario Civil en contra del C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA quien puede ser localizado en el domicilio ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 801, entre calles Francisco Javier Mina y Privada Margaritas, Colonia Primavera, C.P. 89130 en Tampico, Tamaulipas, por los hechos y consideraciones legales que invoca, estando la promoción ajustada a derecho désele entrada, fórmese expediente y regístrese bajo el Número de Expediente 00808/2013.- Emplácese y córrase traslado con las copias simples de la demanda y del presente proveído a la parte demandada el C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA en el domicilio anteriormente señalado, para que dentro del término de diez días ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, asimismo requiérasele al demandado para que al momento de la diligencia de emplazamiento o dentro del término de tres días exhiba el Contrato de Comodato celebrado con el accionante en fecha primero de junio del dos mil ocho, apercibido que en caso de no exhibir el documento aludido se le tendrá por cierto de su existencia de conformidad con el numeral 248 fracción II en relación con el artículo 330 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Prevéngasele al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este Segundo Distrito Judicial, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de cédulas de notificación que se publican en los Estrados de éste Juzgado.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones del Despacho ubicado en calle Altamira número 610 Poniente, Segundo Piso, del Edificio "Rimar" de la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, entre Dr. Alarcón y Dr. Gochicoa, C.P. 89000.- Una vez que los profesionistas que autoriza para tener acceso al expediente y coma asesor jurídico, exhiban la certificación o constancia que los acrediten como abogados se procederá acordar lo conducente, lo anterior de conformidad con lo establecido por el numeral 52 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 4º, 22, 23, 30, 52, 66, 68, 195, 247, 248, 249, 250, 252, 470, 471 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado; 1712, 1737 del Código Civil en vigor.- Lo acuerda y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa con la C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos quien autoriza.- Doy Fe.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

#### AUTO INSERTO.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado doy cuenta a la Titular, del escrito presentado por la parte actora Lic. Adrián Soto Badillo, en fecha (21) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

#### ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Lic. Adrián Soto Badillo, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00808/2013, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, téngase por hechas las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, y como lo solicita se le tiene ampliando la demanda en contra del causahabiente C. ALBERTO HERRERA ARTEAGA, a quien deberá emplazársele y correr traslado con las copias simples de la demanda y del presente proveído en el domicilio ubicado en calle Lázaro Cárdenas, número 801 Esquina con calle Francisco Javier Mina, entre calle Privada Margarita y Francisco Javier Mina, de la colonia Primavera, Cd. Tampico,

Tamaulipas, Código Postal 89130, para que dentro del término de diez días ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer; Asimismo gírese oficio al Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral con residencia en Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas; Representante Legal de Teléfonos de México de Tampico, Tamaulipas; Representante Legal de la Comisión Federal de Electricidad; Representante Legal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Zona Conurbada Tampico y Altamira, Tamaulipas y a la Coordinación Municipal Fuerza Tamaulipas de la Policía Estatal de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas a fin de que dentro del término de tres días contados a partir de su recepción se sirvan informar a éste Juzgado si en su base de datos se encuentra registrado el domicilio actual de la demandada C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se hará acreedor a una de las medidas de apremio establecidas en la Ley, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 67, 98, 105, 108, 247, 284, 382, 383 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al C. ALBERTO HERRERA ARTEAGA.- Lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Jueza.- Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

#### AUTO INSERTO.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado doy cuenta a la Titular, del escrito presentado por la parte actora Licenciado Adrián Soto Badillo, en fecha (10) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

#### ACUERDO.

Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Adrián Soto Badillo, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00808/2013, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, como lo solicita tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar al demandado C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA Y CAUSAHABIENTES, y al ignorarse el domicilio actual del demandado, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a Juicio al C. ROBERTO HERRERA ARTEAGA Y CAUSAHABIENTES, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejará sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente

proveído, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretario de Acuerdos.- Jueza.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 14 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6312.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C.C. JORGE JAVIER TERRAZAS FLORES,  
FERNANDO CESAR TERRAZAS FLORES Y  
AGUSTÍN TERRAZAS FLORES  
DOMICILIO IGNORADO.

La suscrita Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente 00150/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AGUSTÍN TERRAZAS MELÉNDEZ, denunciado por el C. JAIME MANUEL TERRAZAS FLORES, con fecha cuatro de Julio de dos mil diecisiete, ordenó citar mediante edictos a los C.C. JORGE JAVIER TERRAZAS FLORES, FERNANDO CESAR TERRAZAS FLORES Y AGUSTÍN TERRAZAS FLORES, a fin de que comparezcan dentro de la presente Sucesión a deducir sus derechos hereditarios que les pudiesen corresponder a bienes de AGUSTÍN TERRAZAS MELÉNDEZ.- Y por medio del presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, así como en la puerta del Juzgado; se les hace de su conocimiento que deberán de comparecer ante éste Juzgado a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, así mismo deberán de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fijara en los Estrados del Juzgado.- Para este fin se expide el presente edicto, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6313.- Septiembre 26, 27 y 28.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 000711/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuum, promovido por el C. LIC. TEÓFILO SANTIAGO SOTUYO PEÑA en su carácter de apoderado legal de ELIZETH EDAENA MENDOZA GARCÍA, a fin de acreditar la prescripción adquisitiva a favor de la C. ELIZETH EDAENA MENDOZA GARCÍA en relación al inmuebles ubicados en: calle Villa Flores número 303, entre las calles Villa del Rosario y Villa María manzana LL, lotes 172 y 173 de la colonia Villerías de Altamira, Tamaulipas con superficie de 400.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 mts (metros lineales) con lotes 170 y 171; AL SUR: en 20.00 mts (metros lineales) con lote 174; AL ESTE: en 20.00 mts (metros lineales) con calle Villa Flores; AL OESTE: en 20.00 mts (metros lineales) con lote 180 y 182.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina a Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de CV., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenada en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tamaulipas., a 08 de septiembre del 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6314.- Septiembre 26, Octubre 3 y 10.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 28 de agosto del 2017, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 54/2017 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por BENIGNO LUMBRERAS BOLAÑOS, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en esta ciudad, con una superficie total de 17,884,904 metros cuadrados metros cuadrados, y se encuentra ubicado en la calle Matehuala identificado como lote 02, manzana 80, sector 4, y se localiza dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 129,50 metros, con lote 1; AL SUR, en 164,30 metros, con lotes 14, 15, y arroyo; AL ESTE, en 147,80 metros, con calle Matehuala; y AL OESTE, en 10130 metros, con arroyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 86085, Legajo Número 1722 de este municipio de Tula, Tamaulipas, con fecha 22 de noviembre del 1995.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete, días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tam., a 07 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6315.- Septiembre 26, Octubre 3 y 10.-1v3.